## REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA

## LEGISPAN

## LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 86 Referencia:

Año: 1904 Fecha(dd-mm-aaaa): 28-06-1904

Titulo: POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO PARA CREAR NUEVAS BECAS EN LAS

ESCUELAS NORMALES DE LA REPUBLICA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 00033 Publicada el: 05-07-1904

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Educación, Escuelas

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.368

Rollo: 201 Posición: 218

Dide in Derdhien de Colonia en en contra en Washington el dia de control de seu control par la terre de control de seu control de seu control par la terre de control de seu control que de ser rollad para la terre de control de seu control que de ser rollad para la terre de control de seu control que de ser rollad para la terre de control de seu control que de ser rollad para la terre de control de control de control de control de control de de control de con

ż

set of sensel which we have been preparationed to a branch to the sense of the control of 12 to the which is a branch to the control of 12 to the which is a branch to the control of 12 to the which is a branch to the control of 12 to the co

LET SUBERR

Peder Ejecutive Nacional.—Panama, Junio:28 de 1: 4.

Publiquese y electron

M AMADOR GUERRERO.

El Secretagio de Instrucción Fallilea. El Section Justicial, Japanes J. Fábresa.

## PODER EJECUTIVO.

Secretaria **de Gobier**no y Res laciones Exteriores.

DECRETO N**UMERO 63 D**E 1984.

DE 27 DE MAYQ),

El Presidente d**e la Repúblic**a

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1.º (noiso 3.º de la Ley 4. del año en curso 13 de Mayol y en uso de sus facultades

Articalo único. Nambrase di señor don Francisco Arias Vice-consul de la Republica en la cudad de Mobile (Es-tudos Undos de America).

Comuniquese à quienes corresponda patligaese.

Dado en Panamá, à los velinte **y siete** dias del mes de Mayo de 19**04.** 

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno.

Tomas Arias.

DECRETO NUMERO 64 DE 1904. (DE 27 DE MAYO),

per el cual se bace un nombramiento.

El Presidente de la República.

En cumplimiento de lo establecio en el artículo 15, inciso 3, de la Le 34 del año en curso 13 de Mayor y 1 uso de sus facultades.

DECRETA:

Articulo único. Nómbrase al señor don Rodolfo Pérez Vice-cónsul de la